

MODELO DE DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES EN CHILE



SUBSECRETARÍA DE TURISMO
DIVISIÓN DE ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DICIEMBRE 2025

1° Edición. Diciembre 2025

Documento elaborado por

División de Articulación y Planificación Estratégica

Unidad de Desarrollo Territorial y Cambio Climático

Subsecretaría de Turismo – Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Contenido

Presentación	4
I. Proceso de elaboración del Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos	5
1. Propuesta de Modelo de Gestión de destinos turísticos	5
2. Convenio Herramientas para la gestión, desarrollo y evolución de los destinos	6
II. Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos	8
a. Componentes del modelo	9
COMPONENTE 1: CLASIFICACIÓN TERRITORIAL	9
COMPONENTE 2: SISTEMA DE MEDICIÓN DE DESTINOS	11
COMPONENTE 3: HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS DESTINOS	15
III. Implementación del Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos	17
a. Ciclo de la instalación	17
b. Actores para la implementación	18
c. Líneas de Acción	20

Presentación

La **Estrategia Nacional de Turismo Sustentable 2035**, fija como visión de futuro que “Al 2035, Chile será reconocido por consolidar el turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de sus regiones, contribuyendo al bienestar de las personas y comunidades, a la conservación del medio ambiente y al crecimiento económico”. La estrategia establece seis pilares de trabajo y 33 líneas de acción, lo cual se constituye como el marco para su implementación. En estas definiciones se visualiza de forma transversal la relevancia que tienen los destinos como unidad base para el desarrollo de la actividad en los territorios y propone formas diversas de abordar los desafíos que ellos tienen.

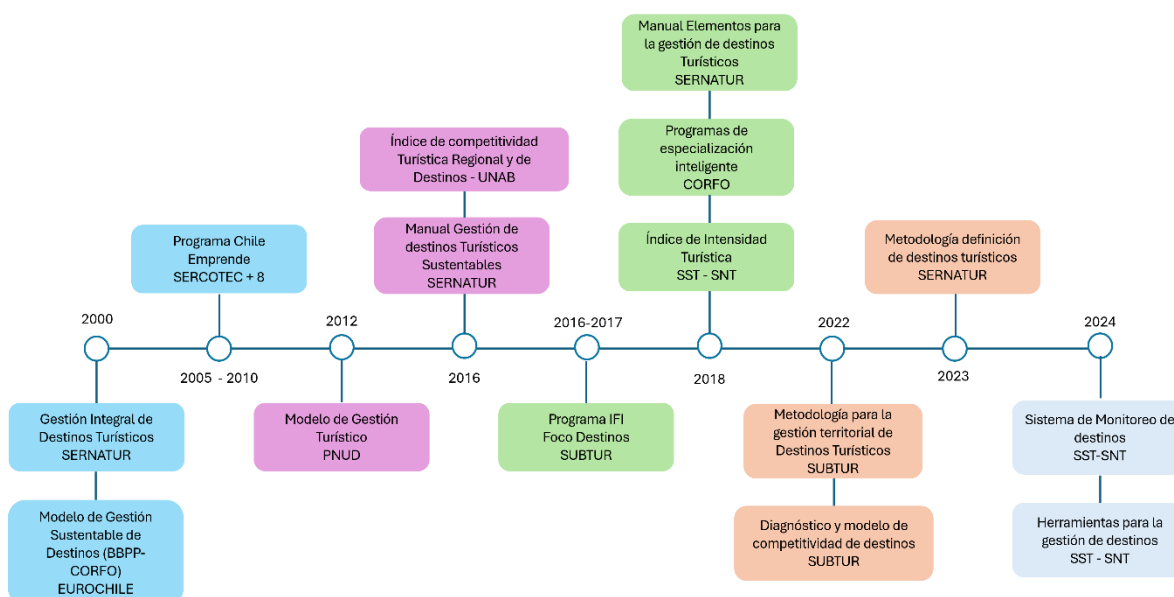
Para avanzar en la implementación de la estrategia y el cumplimiento de la visión sectorial, y en específico del pilar N°2 sobre turismo sostenible y N°4 sobre Inteligencia turística y Planificación y considerando los avances, estudios y aprendizajes en torno a los destinos turísticos tanto a nivel nacional como internacional, es que la Subsecretaría de Turismo ha diseñado un **Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos**, con el propósito de orientar, acompañar y facilitar el desarrollo de los destinos turísticos del país, mediante metodologías de medición, acompañamiento y seguimiento del desarrollo de los destinos turísticos del país, ofreciendo una metodología para el análisis y la toma de decisiones en los niveles locales, regionales y nacionales que permite enfocar los esfuerzos públicos hacia la disminución de las brechas de estos territorios, facilitando la articulación público-público y público-privado.

Dado el contexto anterior, este documento técnico tiene como objetivo presentar el Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos junto al proceso teórico y práctico que permitió su elaboración, y está dirigido a la industria turística en general para facilitar la comprensión del Modelo, su entendimiento y aplicación futura.

Como punto de partida, el documento da a conocer el proceso de creación del Sistema de Medición de los Destinos Turísticos, que le entrega un soporte objetivo de medición y seguimiento al desarrollo de los destinos turísticos del país y que se constituye como pieza fundamental del Modelo. Finalmente, se presenta el Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos, los objetivos que persigue, las brechas que aborda y sus componentes, profundizando sobre sus principales características, para luego dar a conocer el Plan de Implementación, incluyendo líneas de acción y actividades por desarrollar.

I. Proceso de elaboración del Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos

La elaboración del modelo de desarrollo de destinos nace a partir diferentes estudios, iniciativas y proyectos desarrollados de manera previa y los aprendizajes obtenidos de ellos, además de un proceso de iteración y pruebas piloto en destinos, permitiendo obtener un resultado adaptado a la realidad del país y a sus destinos, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: elaboración propia – Subsecretaría de Turismo

1. Propuesta de Modelo de Gestión de destinos turísticos

El año 2024 se generó un primer diseño de la propuesta de **“Modelo teórico de Gestión de Destinos Turísticos”** elaborado de forma colaborativa con la Subdirección de Desarrollo de SERNATUR y la División de Fomento e Inversión de la Subsecretaría de Turismo, en donde se volcó toda la experiencia y conocimientos adquiridos en los ejercicios previos, con el objetivo de tener una visión y propuesta conjunta que permitiera facilitar -de una manera objetiva y medible- la toma de decisiones y la gestión en los territorios a fin de contribuir al desarrollo de los destinos turísticos del país. Este primer modelo, se basó en la Teoría de Butler sobre el ciclo de vida de un destino turístico y la experiencia previa acumulada en los equipos de ambas instituciones.

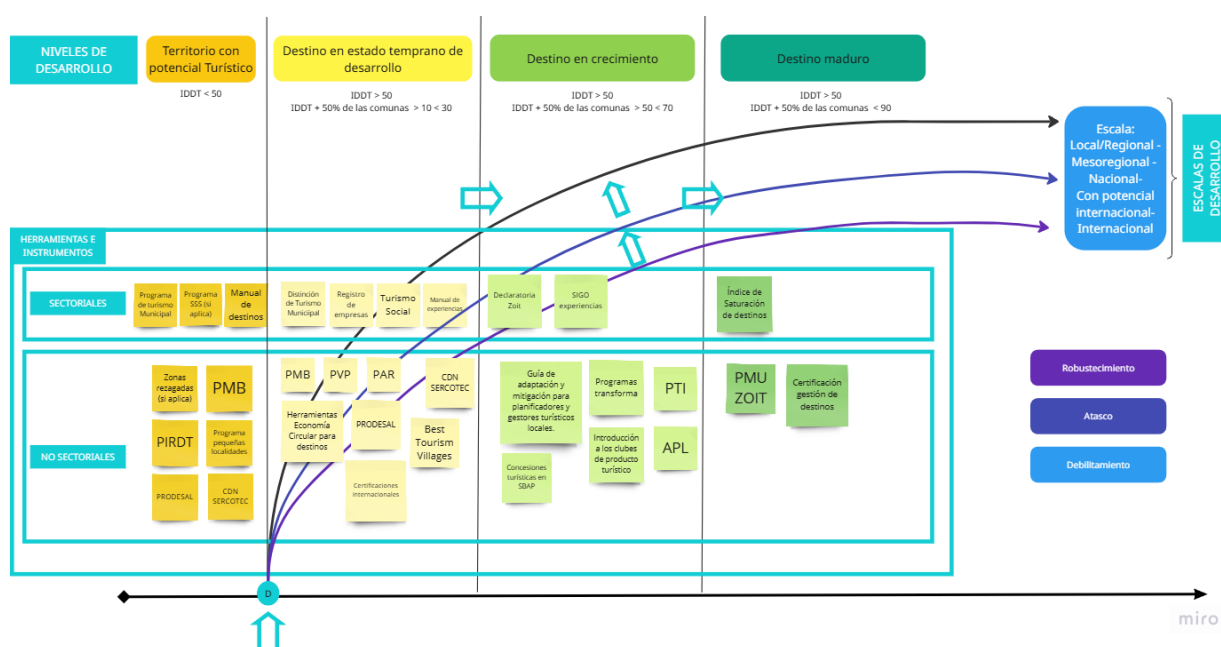
Se propuso que los destinos pudiesen evaluarse según dos dimensiones: **la primera**, sobre su *nivel de avance en el desarrollo*, elementos que ya se consideraban en la definición de destinos turísticos

emanado del informe de intensidad turística¹, pero que requería una actualización metodológica. La **segunda** consistía en evaluar a los destinos según su *escala*, lo que significaba evaluar los mercados a los que podían apuntar los destinos, ya fuesen locales, regionales, mesoregionales, nacionales con potencial internacional o nacional.

Esta primera propuesta consideraba el movimiento o cambio de los destinos tanto en su nivel de desarrollo como también en su escala, proponiendo diversas herramientas e instrumentos sectoriales y no sectoriales para que ello sucediera.

Esta propuesta además consideraba que sus usuarios pudieran ser actores en distintos niveles de toma de decisión, ya sea: a nivel nacional, se consideraba el involucramiento de ministerios, a nivel regional, los Gobiernos Regionales y los programas regionales y a nivel local los municipios y asociaciones locales.

Gráficamente el modelo se expresó de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia a partir de la Teoría de destinos de Buttler – Subsecretaría de Turismo y SERNATUR 2024

2. Convenio Herramientas para la gestión, desarrollo y evolución de los destinos

Posteriormente al diseño teórico, el mismo año 2024, la **Subsecretaría de Turismo** encarga a SERNATUR el proyecto “**Herramientas para la gestión, desarrollo y evolución de los destinos turísticos**”, mediante un convenio de transferencia de recursos, el que buscaba ajustar el primer

¹ Para mayor información revisar <https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2022/11/informe-de-intensidad-turistica-y-definicion-de-destinos-turisticos-2019.pdf>

modelo estadístico basado en la “Metodología para la Gestión Territorial de Destinos Turísticos” elaborado el año 2022.

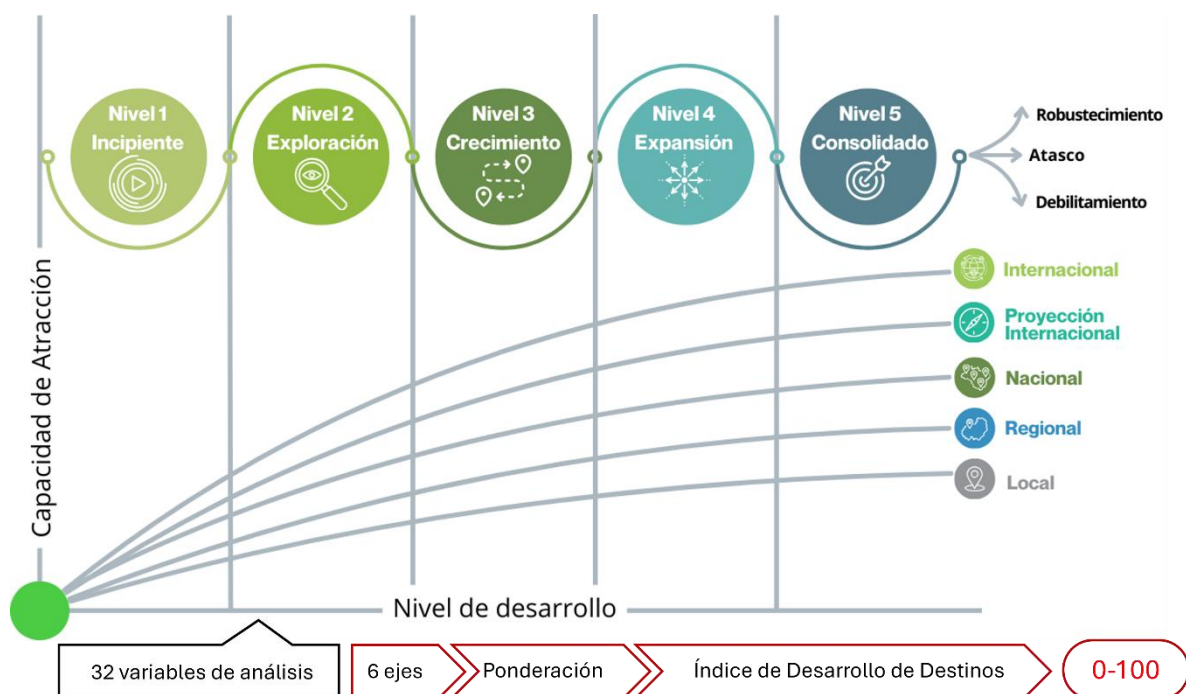
Este proceso consideró una etapa de prueba piloto del modelo estadístico en destinos y la iteración de las propuestas con diversos actores de la industria, lo que facilitó el ajuste de variables a utilizar, así como también la consideración de múltiples enfoques para la propuesta final.

La recopilación, análisis de la data levantada y la construcción de distintos modelos estadísticos, basados en un estudio de experiencias internacionales similares, conllevó a la creación del **Sistema de Medición de Destinos**, cuyas características y detalles se encuentran profundizados en el sitio web del monitor de destinos (<https://monitordestinos.sernatur.cl/>).

A modo de resumen, este sistema tiene como objetivo evaluar el desempeño de los 78 destinos turísticos del país, mediante el análisis de datos característicos de la actividad turística y del territorio, con el fin de apoyar la toma de decisiones estratégicas orientadas a su planificación y gestión.

Esto se logra a partir de la generación de dos indicadores de desempeño, que permite a los destinos turísticos conocer su estado actual, sus oportunidades de mejora y también sus fortalezas, pudiendo orientar las decisiones hacia el camino que deseen tomar.

Gráficamente el modelo se expresó de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración Propia – Subsecretaría de Turismo

II. Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos

En base a toda la recopilación teórica realizada, la experiencia acumulada en los últimos años, los lineamientos que establece la normativa y las reflexiones técnico-profesionales sobre el Sistema de Medición de los destinos, es que la Subsecretaría de Turismo ha identificado la siguiente problemática:

Los destinos turísticos en Chile enfrentan variadas y diversas dificultades para aprovechar plenamente sus ventajas comparativas y competitivas, limitando su capacidad de atraer visitantes, diversificar la economía local y garantizar un desarrollo sostenible, en línea con los objetivos de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible.

Considerando esta gran y diversa problemática, se diseña el **Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos**, una política pública que busca orientar, acompañar y facilitar el desarrollo de los destinos, abarcando distintos niveles de decisión y acción (nivel local, regional, mesoregional o nacional), identificando como potenciales usuarios a Ministerios, Gobiernos Regionales, Programas Regionales, Municipios, Asociaciones y Programas Locales, entre otros. Esto, con el fin de -por una parte- proporcionar datos objetivos acerca del desarrollo de los destinos y -por otra- orientar la utilización y priorización de herramientas e instrumentos hacia los destinos.

En base a lo mencionado anteriormente, se define que el modelo tiene como objetivo *“Contribuir al desarrollo sostenible de los destinos turísticos del país, mediante la orientación y gestión estratégica de diferentes niveles y áreas del desarrollo territorial, incluyendo al sector privado, que facilite la toma de decisiones y el uso eficiente de recursos, instrumentos y herramientas del estado aplicables en el sector turístico y también a las inversiones públicas y privadas, con miras a la disminución de las brechas que separan a los destinos de su desarrollo.”*

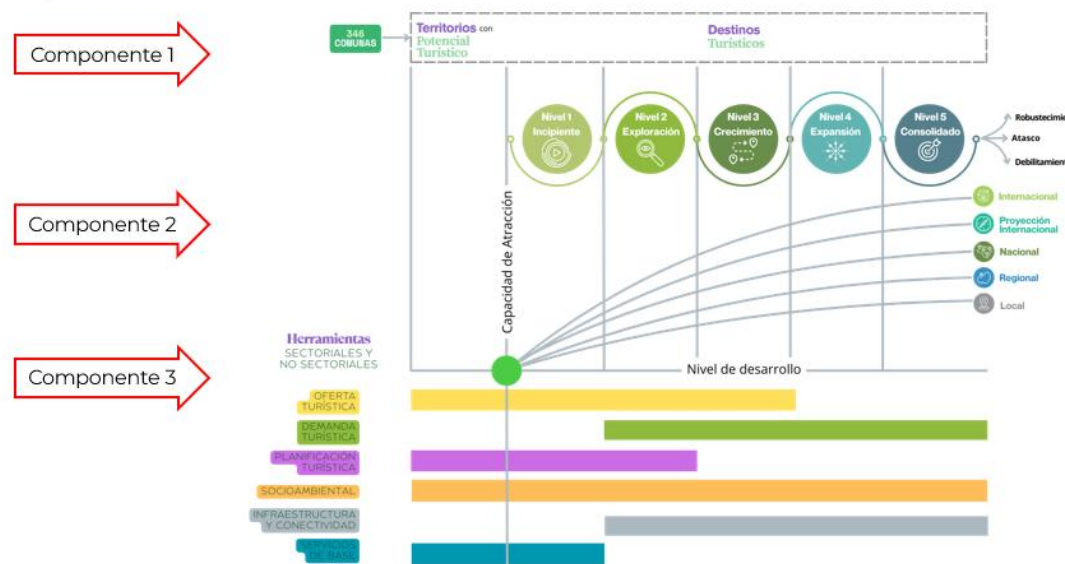
El modelo pretende aportar a alcanzar la visión de la **“Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035”** a partir del incentivo al desarrollo sostenible de los destinos turísticos en Chile, bajo principios como la sostenibilidad, la articulación multisectorial y multinivel, la colaboración y la eficiencia de los esfuerzos públicos y la destinación de recursos hacia los territorios con elementos turísticos.

El Modelo se conforma por 3 componentes vinculados entre sí, el primero tiene relación con la definición técnica y territorial sobre los destinos turísticos, el segundo considera la medición del desempeño de los destinos turísticos, que incluye la medición sobre las dimensiones que de manera transversal afectan al desarrollo del turismo y el tercero, considera herramientas e instrumentos para la gestión de los destinos para la disminución de las brechas según nivel de desarrollo de cada destino, tal como se verá a continuación.

a. Componentes del modelo

Tal como se mencionó anteriormente, el modelo está integrado por 3 componentes que se relacionan entre sí, interactuando para poder cumplir el objetivo que persigue.

Gráficamente el modelo se expresa de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración Propia - Subsecretaría de Turismo

A continuación, se describirá y profundizará en cada uno de ellos.

COMPONENTE 1: CLASIFICACIÓN TERRITORIAL

Corresponde al proceso metodológico y estadístico que elabora el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y que clasifica a las comunas o conjunto de comunas en **Destinos turísticos** o **Territorios con Potencial Turístico**, a partir de la definición del “**Índice de Definición de Destinos Turísticos**”, el cual describe una propuesta metodológica de definición y priorización de destinos turísticos en Chile a partir de la construcción de un Índice con un enfoque estadístico, a nivel comunal, vinculado a 8 variables de oferta y demanda turística. Por otra parte, y con el fin de evaluar las características de los territorios con otros variables cualitativas, se desarrolló un conjunto de criterios considerando: Imagen Turística, diversidad de jerarquía de los atractivos turísticos, oferta turística registrada, aporte para la actividad y gobernanza turísticas local.

El estudio desarrollado el año 2023, publicado el 2024, y aplicado a las 346 comunas del país, arrojó la existencia de 78 destinos que agrupan a 195 comunas del país y de 14 Territorios con Potencial Turístico que agrupan a 23 comunas en su totalidad.

La usabilidad de este estudio y clasificación radica en que permite diferenciar aquellos territorios que requieren intervenciones puntuales y concretas para poder convertirse en destinos turísticos de aquellos que ya cuentan con avances en torno al desarrollo del turismo y que pueden considerar ámbitos de trabajo e intervención más amplios o específicos.

Con esto, los territorios e instituciones pueden establecer un primer criterio para la priorización de inversiones y recursos según las definiciones internas que se planteen a nivel local, regional o nacional.

Este proceso de clasificación territorial es crucial para definir el segundo y tercer componente del modelo siendo el dato de inicio que permite identificar la unidad base de intervención del modelo y que se acota a los destinos turísticos.



Fuente: Elaboración Propia en Base a *Índice de Definición de Destinos Turísticos*, SERNATUR 2024

Para más información se recomienda visitar la web de SERNATUR y descargar el Informe Metodológico para definir Destinos Turísticos 2024². En este informe se da cuenta de manera detallada sobre la metodología desarrollada y los resultados, dando a conocer los destinos turísticos y las comunas que los componen, así como también la composición de los Territorios con Potencial Turístico (TPT).

²Para más información se sugiere revisar https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2024/06/Informe-Metodologico-Constructivo-Indices-Territoriales-para-definir-Destinos_2024.pdf

COMPONENTE 2: SISTEMA DE MEDICIÓN DE DESTINOS

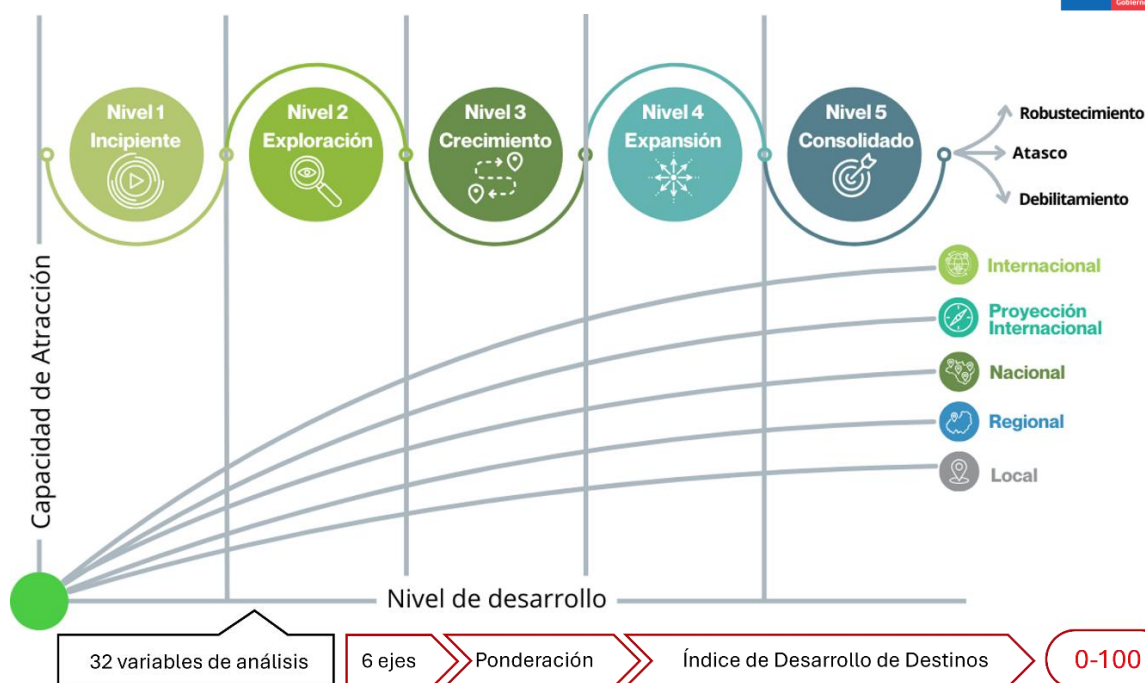
Corresponde al proceso metodológico y estadístico desarrollado de manera conjunta entre Subsecretaría de Turismo y SERNATUR que clasifica a los Destinos Turísticos en 5 niveles de desarrollo y también en 5 categorías según su capacidad de atracción.

El **Índice de Desarrollo de Destinos**, se realiza mediante un modelo estadístico que normaliza 32 variables que inciden en el desarrollo turístico de los destinos y que se agrupan en 6 ejes: (1) Oferta Turística; (2) Demanda Turística; (3) Planificación Turística; (4) Infraestructura y Conectividad; (5) Socioambiental y (6) Servicios de Base. Con ello se genera una metodología de cálculo la que arroja un índice por comuna, y destino, el cual oscila entre 0 a 100 puntos, con lo que se calculan percentiles y puntajes de corte para establecer el nivel de Desarrollo de Destinos.

Adicionalmente a esto, en el futuro se contempla desarrollar una metodología similar que permita evaluar a los destinos sobre 3 estados: Robustecimiento; Atasco y Debilitamiento.

La **Capacidad de Atracción** se construyó con el objetivo de medir la composición global y las características (categoría y jerarquía) de los atractivos contenidos en cada destino. El modelamiento se realizó en base al estudio detallado del Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR, considerando la jerarquía de los atractivos y el volumen de la categorización de estos en cada destino.

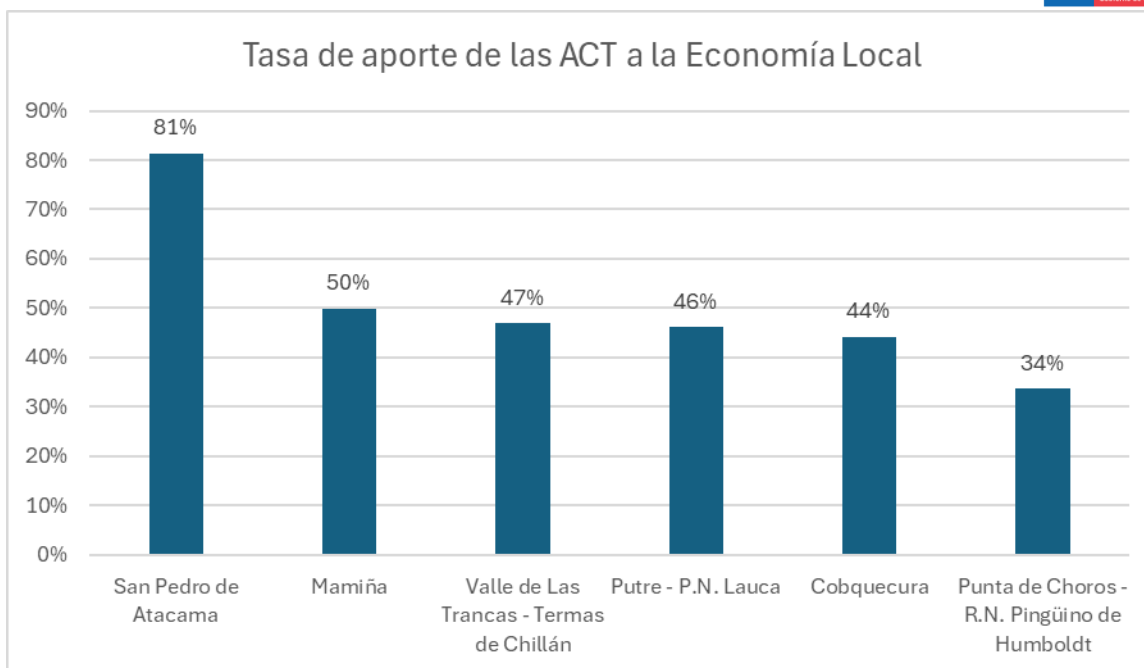
Luego se estableció un ponderador para puntuar los atractivos según categoría y jerarquía, estableciendo una distribución de las jerarquías de los atractivos para cada destino, y finalmente una fórmula para establecer la definición para cada destino. En base a lo anterior se definieron 5 categorías: Local, Regional, Nacional, Proyección Internacional e Internacional.



Fuente: Elaboración Propia en Base a *Informe Metodológico Sistema de Medición de Destinos Turísticos*
Subsecretaría de Turismo, SERNATUR 2025

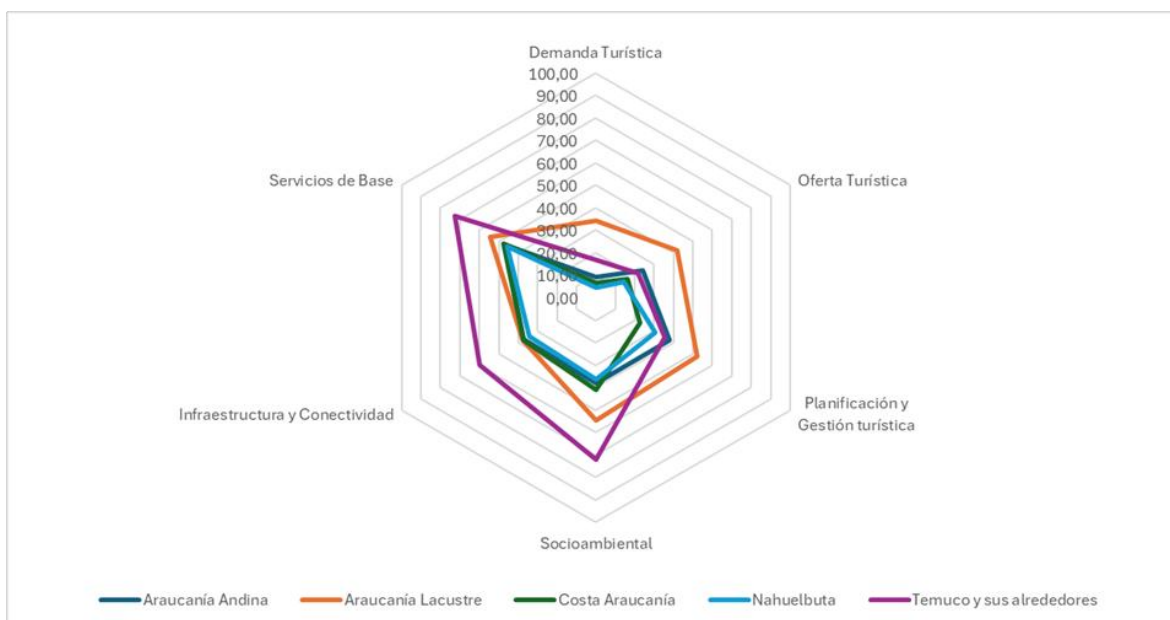
Ambas clasificaciones apuntan a facilitar la toma de decisiones informadas sobre acciones e inversiones, por parte de actores públicos tanto de nivel local, regional y nacional ya que la información se puede desplegar a nivel comunal, de destinos (en caso de que abarque más de una comuna) regional, nacional y según cada variable, los 6 ejes y el indicador de desarrollo. Para ejemplificar lo anterior, a continuación, se exponen algunas gráficas:

- a) A nivel nacional, es posible hacer diversos análisis, tanto a nivel territorial como por cada una de las variables que se levantaron para el índice de desarrollo de destinos. Una de estas variables es la tasa de aporte de las actividades características del turismo (ACT) a la economía local, lo que permite identificar destinos/comunas donde más de 1/3 de las ventas comunales corresponden a la actividad turística:



Fuente: Subsecretaría de Turismo, a partir del Sistema de Medición de Destinos.

- b) A nivel regional, es posible observar los resultados desagregados por destinos, considerando los ejes que compone el índice de desarrollo de destinos, permitiendo que cada región visualice las fortalezas y oportunidades de mejora que existen en los destinos que tienen, lo que da pie a la priorización de inversiones, generación de acciones de gestión y toma de decisiones para los territorios:



Fuente: Subsecretaría de Turismo, a partir del Sistema de Medición de Destinos.

- c) A nivel comunal o de destinos es posible hacer un análisis fino y detallado de cada una de las variables estudiadas, permitiendo identificar las características particulares de cada uno y generando cursos de acción particulares considerando los análisis realizados.

Putre – P. Nacional Lauca

Región:	Arica y Parinacota
Índice de Desarrollo:	37,65
Nivel de Desarrollo:	4- Expansión
Capacidad de Atracción	Internacional

Destacables

- Tasa regional de atractivos turísticos catastrados: 44%
- Tasa de Aporte económico ACT a la economía local (UF) : 46,27%
- Diversidad de atractivos

Desafíos

- Viajes con pernoctación por turismo interno: 69.994
- % de Viajes con pernoctación turistas de otras regiones: 19%
- Cajeros: 1; Urgencias: 1; Bencineras: 0

Oportunidades

- Aumentar viajes de otras regiones a partir de la diversificación de experiencias y la disponibilidad de servicios
- Avanzar en institucionalidad turística

Fuente: Subsecretaría de Turismo, a partir del Sistema de Medición de Destinos.

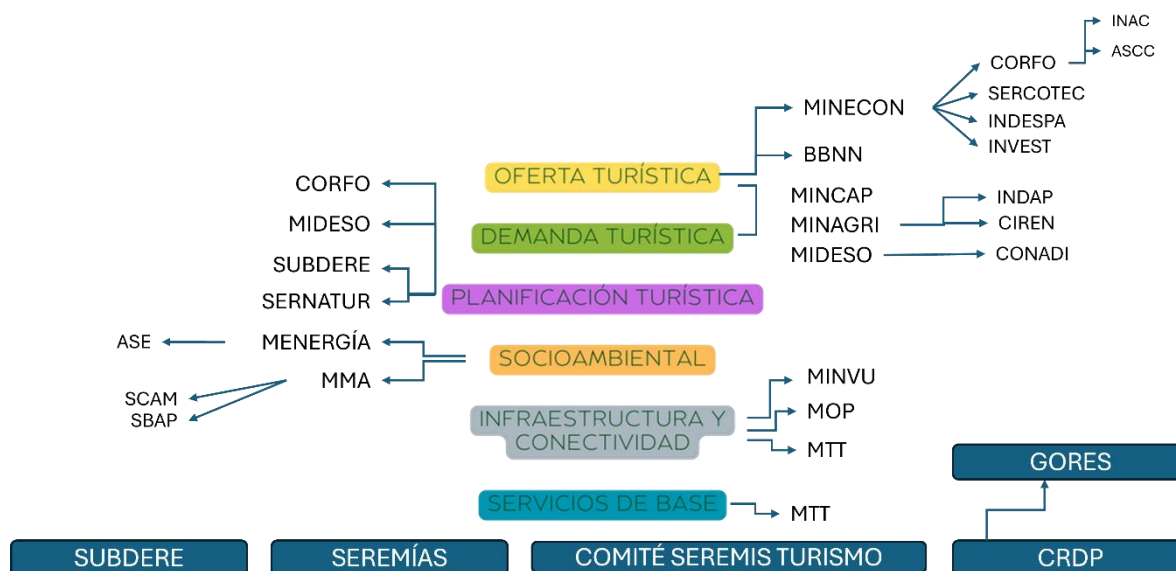
COMPONENTE 3: HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS DESTINOS

El estado posee una gran variedad de herramientas e instrumentos que buscan aportar al desarrollo de diversas áreas y materias en que el estado tiene injerencia.

De la misma manera, desde el ámbito privado, principalmente desde ONG's y organismos internacionales, también es posible identificar herramientas e instrumentos que persiguen mejorar las condiciones, desempeño, planificación e incluso visibilidad de los destinos.

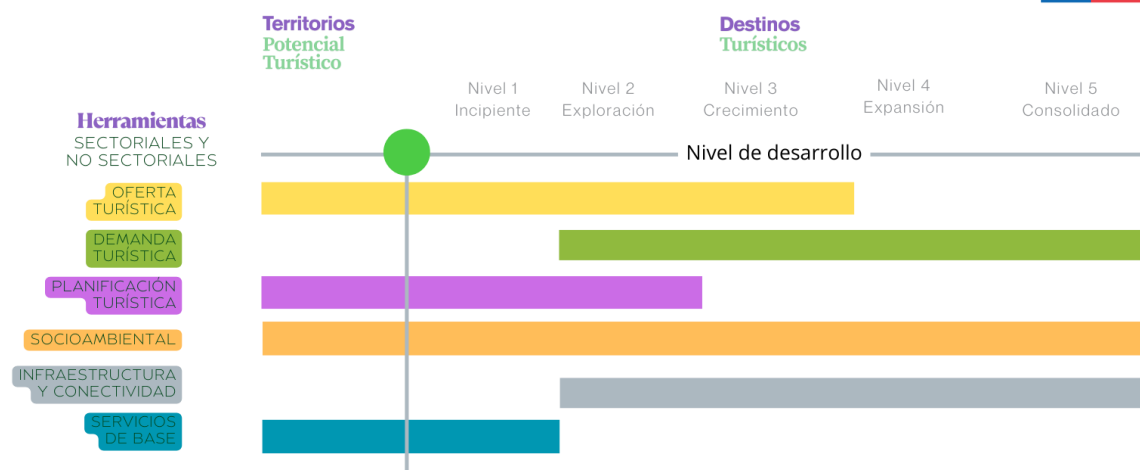
Para este componente se hizo necesario hacer un levantamiento exhaustivo de las instituciones del estado e instituciones internacionales y de las herramientas, instrumentos, fondos que tienen disponibles y que, eventualmente, pueden incidir en el desarrollo del turismo.

A continuación, se presenta el resultado gráfico del levantamiento nacional de las instituciones del estado que poseen herramientas e instrumentos que inciden o pueden incidir en el desarrollo del turismo:



Fuente: elaboración propia. Subsecretaría de Turismo, 2025

Dado que el turismo es una actividad que depende de múltiples áreas y acciones para su desarrollo, y por lo que requiere una coordinación multisectorial, el modelo propone aplicar diversas herramientas que contribuyan a mejorar el desempeño de los destinos. Estas se articulan en función de los distintos ejes y niveles de desarrollo existentes.



Fuente: Elaboración Propia

III. Implementación del Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos

El desarrollo de los destinos está condicionado a distintos niveles decisionales y acción (local, provincial, regional y nacional) así como también exige la disponibilidad de recursos y la gestión multisectorial, lo cual requiere una alta capacidad de coordinación multinivel y multipropósito.

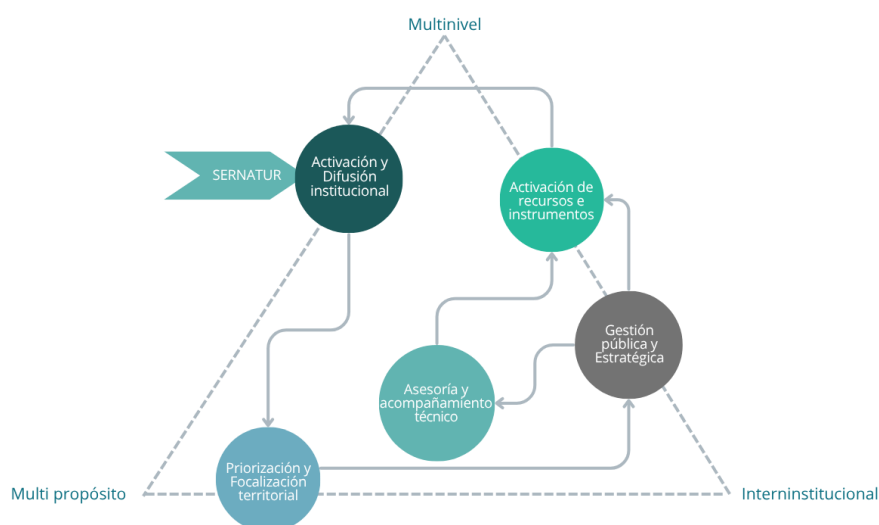
La implementación del modelo busca intervenir directamente en las brechas propias identificadas para cada destino, considerando, entre otras cosas asesorías técnicas directas y en colaboración con la academia, inyección de recursos sectoriales y gestión de recursos o instrumentos con otras instituciones del estado.

a. Ciclo de la instalación

El ciclo de trabajo comienza considerando como primer hito la difusión del modelo, la que puede ser a nivel regional, de destinos o también comunal y luego de eso, se podrá aplicar el modelo a aquellas instituciones/agrupaciones que estén interesadas en ahondar sobre sus brechas, desarrollando un trabajo conjunto, colaborativo y complementario con la Subdirección de Desarrollo de SERNATUR y las Direcciones Regionales de SERNATUR que permitirán la fluidez y conexión con los territorios.

La implementación del modelo se configura como un ciclo que considera luego de la Difusión, el Desarrollo de Herramientas, la Gestión Pública y Estratégica, las asesorías técnicas y el acompañamiento a los destinos y la inyección y gestión de recursos e instrumentos.

Además de lo anterior, se requiere que el ciclo considere la coordinación multinivel, multipropósito e interinstitucional, lo que se torna como un desafío a la gestión. En términos gráficos la implementación podría expresarse de esta manera:



Fuente: Elaboración Propia

La aplicación operativa del modelo – configurado como un esfuerzo constante y colaborativo con SERNATUR- se estructurará a partir de un proceso de asesoría, acompañamiento y seguimiento, el que se combinará con la producción de herramientas sectoriales y de manera paralela con la gestión con otros organismos públicos, con el fin de incorporar la mirada del desarrollo de destinos turísticos en sus herramientas e instrumentos.

El proceso de funcionamiento para aplicar el modelo en los destinos o regiones implicará una serie de acciones y elaboración de documentación con el objetivo de asesorar y acompañar a los destinos en la implementación de acciones que les permitan superar sus brechas particulares. La ejecución de este proceso será compartida con SERNATUR, tanto con la Dirección Nacional como con las Direcciones Regionales, en función de sus roles y competencias institucionales.

b. Actores para la implementación

Dadas las características inherentes al ciclo de implementación, los actores involucrados abarcan un amplio espectro de niveles, instituciones y propósitos, relacionándose directamente además con el componente de herramientas nombrado anteriormente.

Para entregar una mirada general los actores a nivel transversal son:



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presentan las distintas líneas de acción propuestas para la implementación del Modelo, las que dependiendo del nivel de implementación les corresponderá a los niveles nacionales, regionales o locales implementar.

c. Líneas de Acción

LÍNEA DE ACCIÓN N°1: GESTIÓN DE DESTINOS

Busca acortar las brechas en torno a la **planificación, gestión y articulación** para el desarrollo de los destinos turísticos.

Su alcance considera el acompañamiento y asesoría a diversas instituciones a nivel nacional, regional y local con miras a fortalecer la planificación y su ejecución, centrándose en sus capacidades, vocaciones productivas e integrando las miradas intersectoriales, involucrando a la comunidad, las empresas y la sociedad civil, buscando un objetivo común a corto, mediano y largo plazo a partir de la gestión y colaboración para conseguir disminuir brechas objetivas del desarrollo de los destinos.

Uno de posibles beneficiarios de la Gestión de Destinos son las ZOIT. De los 78 destinos turísticos en el país, a la fecha, 44 cuentan con una Zona de Interés Turístico (ZOIT). Estas ZOIT actúan como catalizadores del desarrollo turístico, al facilitar la estructuración de planes, la articulación entre actores públicos y privados, y la canalización de recursos. Si bien no todos los destinos turísticos tienen una ZOIT, cada ZOIT se inserta en un destino previamente reconocido por sus condiciones y potencial turístico.

En ese sentido, la articulación considera la orientación y facilitación para la planificación y el cumplimiento del proceso declaratorio definido por el Decreto 30°, como también para la propia gestión en las Zonas de Interés turístico (ZOIT) ya declaradas.

Otro de los elementos susceptibles de ser beneficiarios de la Gestión de Destinos sobre todos en torno a la planificación turística, son las Áreas Protegidas del Estado según lo establecido en la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

En términos generales se debe aspirar a la innovación y la eficiencia en la planificación considerando aspectos como la vocación productivo-turística de los territorios, la descentralización, el cambio climático, el riesgo de desastres, las comunicación e imagen de los destinos, la existencia de programas o proyectos en ejecución en torno al turismo y las gobernanzas o redes existentes en ellos.

Acciones por Implementar

- Conformación de *Comité para la implementación* del modelo de desarrollo de los Destinos Turísticos.
- Difusión del modelo y los resultados del sistema de medición.
- Diseño y ejecución de programa *de asesorías, mentorías y acompañamiento* a municipios, destinos, Direcciones Regionales de SERNATUR o Gobiernos Regionales.

- Desarrollo de un *tool kit* inicial para la gestión de destinos (planificación, oferta, demanda, infraestructura y conectividad, servicios de base), considerando una evaluación de las herramientas disponibles para abordar las brechas.
- Articulación y gestión de herramientas e instrumentos para el diseño y conformación de redes asociativas locales para la creación de OGD.
- Propuesta de modificación de Normativa asociada a Destinos, ZOIT u otra relacionada.
- Diagnóstico de instituciones con sus respectivas herramientas e instrumentos que puedan incidir en el desarrollo de los destinos turísticos y TPT.
- Gestiones estratégicas con Ministerios, Subsecretarías, Servicios y agencias del estado, para la alineación de herramientas e instrumentos con el desarrollo de destinos turísticos, considerando líneas de financiamiento y fomento para la oferta, demanda, planificación, aspectos socioculturales, entre otros.

LÍNEA DE ACCIÓN N°2: OFERTA TURÍSTICA

Persigue robustecer la oferta turística para **diversificar, profesionalizar y aumentar la oferta y servicios turísticos** en los destinos.

Su alcance considera la inversión pública habilitante para el desarrollo de los destinos y la puesta en valor de los atractivos, ampliando las posibilidades de los servicios para aumentar y sofisticar los productos turísticos de los destinos, diversificando la oferta y apuntando a la disminución de la estacionalidad del turismo.

Lo anterior va de la mano con el fortalecimiento de las capacidades del capital humano, considerando que el mejoramiento de conocimientos y habilidades asociadas al desarrollo empresarial y también a la entrega de servicios a público final es fundamental para promover el desarrollo sostenible de los destinos.

En esa misma línea, otro aspecto trascendental para el desarrollo de los destinos es la atracción de inversiones públicas y privadas enfocadas a la creación, crecimiento y diversificación de oferta de productos y servicios turísticos.

Acciones por Implementar

- Identificación de herramientas e instrumentos existentes en las diferentes instituciones del estado que facilitan, permean o coadyuvan en el desarrollo turístico.
- Gestión y articulación con instituciones como CORFO, SERCOTEC, MINVU, MINCAP, entre otros para la consideración del Modelo y sistema de monitoreo de los destinos en los instrumentos que ofrecen a los territorios y empresas.
- Apoyo en la actualización de metodología de catastro de atractivos turísticos de SERNATUR.
- Analizar metodología para la Formulación y evaluación de proyectos de instalaciones turísticas.
- Gestión y articulación con el MOP y el MTT para la priorización de inversión pública en infraestructura y movilidad asociada al turismo en destinos turísticos.

- Gestión y articulación con SBAP para la gestión de destinos y ASP.
- Apoyo para la puesta en valor de atractivos turísticos a partir de la gestión de habilitación de infraestructura de acceso y uso.
- Identificación de proyectos de inversión turística privados en desarrollo y sus necesidades, para facilitar la materialización de éstos.
- Desarrollo de iniciativas articuladas para el desarrollo de nuevos productos turísticos y su testeo en el mercado, considerando segmentos de mercado actuales o potenciales.
- Promover la capacitación de personas dueñas de empresas turísticas y trabajadores del sector.
- Fortalecer la sustentabilidad de las empresas del sector a partir de la gestión y apoyo de Acuerdos de Producción Limpia (APL) para los subsectores de la cadena productiva.

LÍNEA DE ACCIÓN N°3: DEMANDA NACIONAL

Aspira a **incentivar el consumo turístico** por parte de la demanda nacional, aumentando la llegada y estadía en los destinos y disminuyendo la estacionalidad, considerando diversas estrategias de segmentación, atracción y retención de la demanda, asociada directamente a la diversificación de la oferta.

El mercado nacional es clave para el desarrollo de los destinos, puede cumplir un rol importante en el crecimiento de la demanda y también en la disminución de la estacionalidad considerando segmentos de mercado específicos, así como también la creación y desarrollo de acontecimientos que puedan atraer flujos turísticos en temporada baja.

Acciones por Implementar

- Diseño y difusión de metodología para la construcción de arquetipos para los destinos turísticos.
- Diseño y ejecución de estrategias piloto para la disminución de la estacionalidad y atracción de segmentos específicos de mercado.
- Guía para el desarrollo de Imagen y fortalecimiento de la reputación de los destinos
- Diseño y ejecución de la iniciativa 40/40
- Diseño y ejecución del programa Chile Viaja Más

LÍNEA DE ACCIÓN N°4: DATOS Y ESTUDIOS

Considera la elaboración de diversos estudios basados en el levantamiento de datos- provenientes de fuentes primarias o secundarias-y su posterior análisis que favorezca la toma de decisiones para fortalecer el desarrollo de los destinos en todos los ámbitos que considera el modelo.

El modelo considera como base el tratamiento de datos para la clasificación de los destinos, lo que implica su evaluación y monitoreo, lo cual permitirá evidenciar cambios y evaluar las estrategias de intervención aplicadas.

De la misma manera, la comparativa de datos y análisis cruzados con otros insumos, e incluso la observación de escalas más locales puede generar la ampliación de los estudios y el levantamiento de nuevos datos asociados a brechas que puedan identificarse en los destinos, tornándose una acción fundamental para el desarrollo de las futuras políticas públicas de la Subsecretaría de Turismo en torno al desarrollo de los destinos.

Acciones por implementar:

- Desarrollo de informes por región, destino o comuna que contengan diversa información y reflexiones sobre el desarrollo
- Cruce constante de datos y establecer nuevos estudios base sobre la información recopilada o frente a inconsistencias observadas en torno a los datos.
- Actualización anual del sistema de medición de destinos con indicadores disponibles
- Definición teórico práctico de los estados de Robustecimiento, Atasco y Debilitamiento